



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

ACTA DE LA SESION EXORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2017.

En Villanueva del Ariscal, a veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas y diecinueve minutos, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Martín Torres Castro, los Sres. Concejales, D. Manuel Latorre Ibáñez, D^a. M^a. Mar García Limón, D^a. Inmaculada Rodríguez Urbina, D^a. Rosario Arroyo Sánchez, D^a. María Manuela de la Rosa García, D. José Castro Jaime, D. Francisco García González, D. José Luis Barrera Bueno, D. Manuel Boa Rivero, D^a Ángela María López Vargas, D. Wenceslao Pinto Domínguez y D. Francisco Javier Cazalla Moreno, asistidos por el Sr. Secretario General D. Pablo Herrero González y el Sr. Interventor D. Rafael Morales Bueno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Corporación Municipal.

Se hace constar error tipográfico solventado en la convocatoria donde dice "ordinaria" debería de ser "extraordinaria".

Abierto el acto por la Presidencia se procede con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde alude que se encuentran pendientes de redactar el Acta de la Sesión anterior por lo que se procede dejar sobre la mesa.

PUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y PLANTILLA DE PERSONAL SOBRE INCREMENTO SALARIAL PREVISTO EN EL PGE 2017.

Toma la palabra el Sr. Secretario donde procede a leer el informe propuesta, en la cual Dictaminado negativamente por la Comisión Informativa de Hacienda y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal adjunta para adecuarla a la normativa vigente y a la subida del uno por ciento en las retribuciones del personal de la corporación.



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA donde expongo que quiero hacer una observación en relación al segundo punto del orden del día ya que me parece que este segundo punto engloba dos puntos que deberían de haberse presentado de forma independiente dado que nada tiene que ver el uno con el otro. Uno es la modificación presupuestaria que hace referencia a la subida del uno por ciento y otro el referente a la modificación de la plantilla de personal.

Puesto que desconocemos el cambio de la plantilla de personal si es económico o se debe a la plantilla de la RPT o es que se ha incorporado algún personal nuevo a la plantilla y si procede que se desligara un punto del otro.

Toma la palabra el Sr. Alcalde en la que responde que en la Comisión Informativa de Hacienda se explicó que la variación en la partida de personal se debe sólo a unas deficiencias en los complementos de destino y el puesto de intervención. Uno de los problemas por las que no se pudo llevar los presupuestos en tiempo y forma era porque el secretario no emitía informe favorable a esa plantilla, no se puede incorporar tal importe si no se informa favorablemente por la secretaría. Se quiere subsanar los errores de la plantilla de personal e incrementar el uno por ciento.

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA me gustaría que quedara claro estamos a favor de adecuar a la legalidad pero no es cierto que no se cambian las retribuciones de algunos trabajadores que algunos trabajadores se le incorpora hasta 9.000 euros y hay otros que hay cifras menos significativas. Se está haciendo de forma encubierta un cambio de salario en concepto de productividad.

En segundo lugar, según la consulta que ha llevado a cabo este grupo en relación al suplemento de crédito nos informan que dicho suplemento no sería posible en un presupuesto prorrogado. Además el expediente informado a la intervención debería de someterse al pleno con los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, por lo que los plazos iban a ser los mismos y lo que debería traerse es los presupuestos.



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

En la actualidad no hay limitación para aprobar los presupuestos de 2017 dentro de este año, con lo cual es viable dentro del año en curso y hay otras entidades locales que lo están aprobando ahora conforme a los artículos 168 y 169 del TRLHL no habiendo por tanto problema para ello.

Haciendo referencia al informe de Intervención se propone una modificación por suplemento de crédito, en el 167 del TRLHL habla de una serie de requisitos en particular uno en la que me planteo si se cumple o no; que alguna de las partidas que causen baja no sean de carácter finalista o de ineludible cumplimiento para el Ayuntamiento por ser servicios esenciales en particular en la partida de Villanueva activa entre otras. Hay una serie de condicionantes para que pueda hacerse en la que dudo que se cumpla.

Además conforme a la Resolución de 20 de julio de 2017, conjunta de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal de los atrasos correspondientes al incremento del 1 por ciento previsto en la Ley 3/2017, de Presupuestos Generales del estado para 2017.

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, autoriza en su artículo 18 un aumento del 1 por ciento de las retribuciones del personal del Sector Público. Por su parte, las retribuciones durante 2017 para los altos cargos del Gobierno, de la Administración General del Estado y personal directivo, se concretan en el artículo 20 y, para el personal funcionario de la Administración General del Estado y sus organismos dependientes, en el artículo 22. En cuanto al personal laboral del sector público estatal, la aplicación efectiva del aumento queda demorada a la autorización de la masa salarial y posterior negociación colectiva en los supuestos en que resulta necesario en virtud de las previsiones de la Ley.

Con el fin de facilitar la confección de las nóminas de los altos cargos, personal directivo y demás personal para el que la Ley autoriza de forma directa la aplicación del incremento del 1 por ciento, se ha considerado oportuno dictar las siguientes instrucciones, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Personal funcionario y estatutario

Personal que no haya cambiado de destino durante el periodo de 1 de enero a 30 de junio de 2017. Los atrasos correspondientes al incremento del 1 por ciento de las retribuciones se liquidarán de oficio por el ministerio, organismo o entidad en que se encuentre prestando servicio el interesado.

Personal que durante el periodo de 1 de enero a 30 de junio de 2017 haya cambiado de destino dentro del sector público estatal, con o sin variación de la naturaleza jurídica de la relación de



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

servicios. Los atrasos se liquidarán por el centro que abonó las retribuciones, previa petición del interesado, dirigida al órgano de personal.

Personal perteneciente al sector público estatal que durante el primer semestre de 2017

Interrumpe el Sr. Alcalde donde expone que le rogaría concreción porque nos podemos llevar aquí toda la tarde leyendo el BOE y qué quiere hacer referencia con esto.

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA donde continúa que hay varios casos que afectan a los funcionarios. Los atrasos correspondientes al incremento del 1 por ciento se abonarán en la nómina de julio de 2017 salvo que la habilitación responsable no disponga de la totalidad de los elementos formales necesarios quedando claro desde cuando se podría haber abonado estos retrasos. Si lo que se quiere es diluir responsabilidad en este caso no cabe, en el personal laboral se practicará igual.

Queda claro desde cuando se podría haber abonado este uno por ciento. He de decir que no se el objetivo que se persigue desde que se manifestó que en la Comisión Informativa de hacienda que no se tenía intención de aprobar el presupuesto de 2017, pero después de esta lectura ya sea por modificación o ya sea por aprobación del presupuesto los plazos son los mismo y que los beneficios son mayores que la modificación.

Si lo que pretende es asegurarse la aprobación del presupuesto para 2018, después de un primer intento de aprobación, mediante Junta de Gobierno Local, si esa es su intención que lo manifieste.

Lo que deberíamos hacer es sentarnos y dialogar el presupuesto y que a estas alturas no procede una modificación presupuestaria. Aprobar los presupuestos para poder llevar a cabo la subida salarial de uno por ciento y las obras.

Toma la palabra el Sr. Pinto Domínguez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos donde alude que está de acuerdo con lo expuesto por el portavoz de Izquierda Unida. Querría recordar que en el año 1978, grandes líderes políticos como Adolfo Suárez, Santiago Carrillo, Alfonso Guerra, Manuel Fraga y tantos otros, aparcaron las grandes diferencias que tenían entre ellos y a través del dialogo, consenso y otras dotes de altura política, consiguieron para España redactar una Constitución, de la que hoy disfrutamos, tras décadas de dictadura.



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Han pasado muchísimos años, unos aprendimos de aquella gesta y otros se han quedado en el camino.

Hoy, celebramos este plenario, convocada a las 17 horas, que más bien es hora taurina, que la de celebración de un pleno.

Me consta que hay compañeros que han hecho lo indecible por estar aquí y usted Sr. Alcalde ha sido implacable en no acceder a convocarlo media hora más tarde o simplemente a cualquier hora de la tarde, pero en un horario más flexible.

La voluntad de los Ciudadanos expresaron en las urnas en las pasadas elecciones municipales y dejaron muy claro que no querían una mayoría absoluta.

Nos mandaron un mensaje con mucha claridad para que nos esforcemos en sacar los asuntos adelante con dialogo, consenso y con responsabilidad compartida.

Sabéis que siempre he tenido y tendré la puerta abierta para. Tan abierta para el dialogo, como cerrada para el politiquero de bulos e insultos de los que tan harta está la ciudadanía.

Son tiempos de grandes acuerdos, de hacer políticas para Todos y tenemos que estar a la altura, como lo estuvieron los padres de la Constitución, es lo que Villanueva merece.

Soy una persona de dialogo y por lo tanto en el camino del sentido común me encontrará.

No me parece de recibo que después de 10 meses de 2017, no esté el presupuesto presentado a este pleno, por lo tanto no es mi responsabilidad que los trabajadores municipales no cobren la subida salarial y que se pierdan subvenciones.

Ha existido tiempo más que suficiente para traer el presupuesto a este plenario y los trabajadores ya hubiesen cobrado. Decir también de camino que me parece insuficiente la subida del 1%, considero que estos años de crisis los trabajadores públicos han perdido poder adquisitivo.

Sr. Alcalde, usted es el único responsable por no haber cumplido con su obligación de presentar el presupuesto en tiempo y forma, como dice la ley.

Tiene usted tiempo más que suficiente antes del 31 de diciembre para traer a este pleno el presupuesto y los trabajadores puedan cobrar lo que de pleno derecho les corresponde.

No se el motivo para que no se traiga el presupuesto del ejercicio 2017 porque aquí somos trece concejales con responsabilidad y no vamos a tener ningún problema.

Toma la palabra el Sr. Castro Jaime , Concejales Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A donde expone que estoy de acuerdo con los compañeros de Izquierda Unida y Ciudadanos y decir lo de la hora no me parece correcto, que nos ha hecho venir aquí para estar a las cinco



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

de la tarde.

Los concejales del Grupo socialista nos sentimos engañados nuevamente por el Sr. Alcalde. Hay que recordar que los presupuestos del año pasado, los del año 2016 salieron adelante gracias a la abstención de los concejales del Partido Socialista, mostrando a su vez una actitud de responsabilidad. Porque antepusimos el interés de los vecinos a cualquier otro.

Y todo ello con el compromiso personal del Sr. Alcalde y la concejal de Hacienda, de traer los presupuestos de 2017 para su aprobación en febrero del presente año. Desde el mes de enero estuvimos esperando el borrador de los mismos para poderlo aprobar, nunca llegó.

El 13 de julio del 2017 el Sr. Alcalde convocó una Comisión de Hacienda y presentó el borrador de los presupuestos generales del presente año, para que lo estudiásemos los demás grupos políticos y aportáramos ideas y propuestas.

Hoy 23 de octubre usted nos convoca a un pleno extraordinario para aprobar dos modificaciones presupuestarias y todo ello por no tenerlos presupuestos aprobados de 2017.

Resulta impresentable que usted Sr. Alcalde nos haya dicho en la Comisión Informativa de Hacienda del pasado miércoles que no se va a poner a hacer ahora el presupuesto porque se está terminando el año y que preparará el del año 2018. Que dado el valor de su palabra ya veremos si cumple.

Con esto Sr. Alcalde; demuestra usted irresponsabilidad política, poca transparencia y a su vez ser un pésimo gestor y lo que es más importante juega y se ríe, no sólo de los concejales que estamos asistiendo a este pleno, sino del pueblo de Villanueva.

Con esta actitud Sr. Alcalde demuestra que se ha acomodado en el sillón y ha decidido que no va a trabajar y lo dice con soberbia y prepotencia; y cito sus palabras “ esto es lo que hay y así lo ha decidido este equipo de gobierno”

Por eso, este grupo va a votar en contra, porque no avalamos su gestión y sobretodo no aceptamos su actitud de abandono y desidia con el futuro y mejora de nuestro pueblo.

Nuestro grupo propone que se retomen los presupuestos del 2017 y que se aprueben, porque es una obligación del equipo de gobierno y de usted como Alcalde.

Quedan más de dos meses para que acabe el año y hay tiempo suficiente para que convoque usted comisión informativa de hacienda a partir de hoy mismo y estoy seguro que los presupuestos se pueden aprobar la semana que viene ya que tenemos los borradores desde el mes de julio. Si usted quiere, claro.

Le recuerdo que usted con esta actitud está perjudicando a los trabajadores de este ayuntamiento y a todo un pueblo, por no tener aprobados los presupuestos del 2017. presupuestos que están hechos desde julio.



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Sr. Alcalde deje usted la soberbia a un lado y cumpla usted con su obligación.

Le recuerdo que el pueblo de Villanueva será uno de los pocos pueblos de la provincia de Sevilla que no a va tener sus presupuestos aprobados.

Y termino, que por primera vez en toda la historia de Villanueva, se va a cerrar el año sin tener los presupuestos aprobados. Estamos aquí los tres grupos, los tres a una y queremos que se aprueben los presupuestos y queremos que se lleven a cabo las obras. Pero para eso tiene que querer.

Toma la palabra la Sra. D^a. Rodríguez Urbina Concejala del Grupo municipal Partido Popular, desde la delegación de Hacienda se trae este punto a la consideración del pleno al entender que es necesario para poder aplicar la subida de las retribuciones de la Plantilla de personal conforme al 1 por ciento fijado por los presupuestos generales del estado para 2017.

Por parte de los grupos de la oposición se voto en contra de esta iniciativa justificándola en la reclamación que no hacen de aprobación del presupuestos de 2017. a este tema me gustaría decir que:

- la intención de la Delegación de Hacienda ha sido siempre el de aprobar los presupuestos de la corporación para el 2017, pero dicho objetivo no ha sido posible.
- Con el cambio de la Secretaría General se detectan una serie de anomalías en la plantilla de personal que hemos tenido que subsanar. Dichas cuestiones no so nuevas sino que han sido errores reiterados a lo largo de los años.
- Además se la circunstancia que la contabilidad municipal llevaba cinco año de atraso según los propios técnicos. Hoy podemos decir que la contabilidad está prácticamente al día, algo que ha preocupado y ocupado mucho a esta delegada de Hacienda desde que tomó posesión de su cargo.

Todas estas cuestiones han complicado de mucho la tarea del gobierno de proponer unos presupuestos para el ejercicio 2017 y todo a pesar de que se presentó un anteproyecto del mismo.

En esta comisión informativa se requirió una numerosa documentación que no había podido estar disponible habida cuenta del atraso en la Contabilidad que en ningún caso es achacable a este gobierno pero que estamos en la obligación de solucionar como de hecho lo estamos haciendo.

En definitiva, no se pueden traer al pleno unos presupuestos si no cuentan con el informe favorable de los técnicos.



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

La liquidación del ejercicio 2016 la pudimos completar en el pleno de septiembre y ya obra en poder de la oposición. Y el avance de la contabilidad de los seis próximos meses del año 2017 se encuentra próximo a su finalización.

Es por ello que desde la delegación de hacienda se ve mucho más lógico comenzar a elaborar los presupuestos del ejercicio 2018, algo que por primera vez en el Ayuntamiento comenzaremos a hacer en plazo. El próximo jueves tendremos que empezar a analizar el primer anteproyecto de presupuestos en el que los grupos podrán dar sus aportaciones.

Antes de que se diga por parte de alguno de los portavoces, me adelantaré a negar que no es cierto que el ejercicio 2017 no tenga presupuesto como tampoco lo es que no hayamos tenido voluntad política de hacerlos. En el ejercicio 2017 tendremos en vigor los del 2016 prorrogados con los ajustes que como este hacen que se adapten a las necesidades puntuales.

Pedimos por tanto esa responsabilidad, que las diferencias entre partidos no recaigan en perjuicio de la plantilla de personal.

Mi grupo y nuestro gobierno quiere hacer realidad esa subida salarial porque creemos que es de justicia. Esperamos poder contar con su apoyo y que finalmente cambien su voto negativo emitido en la comisión informativa de hacienda del pasado miércoles.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde que aludiendo a la pregunta del portavoz de Izquierda Unida acerca de si la intención de este equipo de gobierno es aprobar los presupuestos por Junta de Gobierno, tiene usted que informarse de los servicios jurídicos que usted alude que eso está derogado por el Tribunal Constitucional y no se qué clase de servicios jurídicos tiene usted que le informen de ese tipo de cosas.

Nuestro pensamiento es que a partir del 15 de octubre llevar los presupuestos de 2018 en su plazo.

En cuanto a la hora del pleno, decirles que todas las horas del día son hábiles y se intenta adaptar por la tarde donde podemos todos.

En cuanto al agravio comparativo reiterarme que en la plantilla de personal solo se solucionan lo errores que había y no se introduce una bolsa de productividad nueva que no estuviera en el año 2016.

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejales Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA donde responde que me alegro que conozca la sentencia del Tribunal Constitucional y por eso mismo no he afirmado y he preguntado. Visto que en la comisión de hacienda se hicieron varias aseveraciones sobre la imposibilidad de hacer los presupuestos y otras cosas y parece



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

ser que todos los equivocamos y lo hago referencia como anécdota. Sé entonces que no era su intencionalidad.

Sí querría saber que si la contabilidad no estaba al día y no es achacable a este equipo de gobierno actual a quién se le atribuye dicha responsabilidad, ¿al anterior?

Le he visto adquirir muchos compromisos incumplidos todos por lo que no puede tener credibilidad para mí su palabra. No puede argumentar que tengamos un acto de fe y creamos lo que dice y a mi la realidad me lo demuestran los hechos.

En relación al horario, entendí que era una errata y que fue resuelto y no pudo aplazarlo al menos media hora que fue lo único que le pedí.

Tuvimos una Comisión Informativa de Hacienda y se podría haber consensuado según los compromisos que cada uno teníamos y no lo hizo.

Se pueden sacar los presupuestos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde que en relación a la hora he de decir que te dije por whatsapp que podríamos esperar pero que intentases llegar lo antes posible.

Toma la palabra el Sr. Pinto Domínguez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos donde responde que somos personas responsables.

Somos tan responsables que cuando me preguntó si me conformaba con 30.000 euros que le había pedido para el cerramiento del palacio de la música le dije que sí.

No nos pida usted responsabilidad, después de no cumplir con su palabra de traer el presupuesto en febrero, y si tanto interés muestra usted por los trabajadores esta modificación presupuestaria que trae hoy, la había podido traer en el pasado mes de julio. ¿ Porqué no lo hizo ?.

Aquí no vamos a estar para levantar la mano cada vez que ustedes lo digan. Ustedes consensúan dialogan y seguro que levantamos la mano.

En cuanto al Alcalde y al horario, me ha dicho que es cierto que no todas las empresas son iguales para dar permisos para asistir a los plenos.

Toma la palabra el Sr. Castro Jaime , Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A donde expone que no me ha respondido a nada de lo que le he dicho y estoy esperando



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

contestación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde que ya he hecho mi intervención.

Toma la palabra el Sr. Castro Jaime , Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A donde responde a la Sra. Urbina que atrasos en contabilidad siempre ha habido porque los que están hoy son los mismos que los que estaban ayer, que ni hay más ni hay menos.

Los atrasos siempre han habido, que si estaba tan atrasada como es posible que hayan salido adelante los presupuestos de 2015 y 2016.

Que hay tiempo para aprobar los presupuestos pero hay que querer.

Es verdad que quiere el del 2018 para decir que ha cumplido con su palabra de llevar los presupuestos en tiempo. Se debe de aprobar los presupuestos de 2017 y lo vamos a hacer y se tiene que aprobar si o si.

Toma la palabra la Sra. D^a. Rodríguez Urbina Concejala del Grupo municipal Partido Popular donde responde que si se mantiene el voto negativo no va a perjudicar al gobierno sino a los trabajadores.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde en relación a la pregunta de como salieron los presupuestos de 2015 y 2016 le digo que el punto de inflexión es el cambio de la Secretaría y detectan una serie de cosas distintas. Todo lo que tiene informe favorable se puede hacer y si el presupuesto no tiene informe favorable no lo voy a llevar.

Deliberado el particular se rechaza la propuesta por mayoría con los votos en contra de los Sres Concejales D. José Castro Jaime, D. Francisco García González, D. José Luis Barrera Bueno, D. Manuel Boa Rivero, D^a Ángela María López Vargas, D. Wenceslao Pinto Domínguez y D. Francisco Javier Cazalla Moreno.

PUNTO TERCERO. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA OBRA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

Toma la palabra el Sr. Secretario para dar lectura la Informe-propuestas en la cual, Dictaminado negativamente por la Comisión Informativa de Hacienda y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2237/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en relación al Proyecto Básico y de ejecución de cubierta para Conservatorio Municipal.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA donde expone que estamos en lo mismo, para que haya dotación presupuestaria hagamos el presupuesto. Esta modificación se llevaría a cabo mediante bajas de ciertas partidas, parece que se hizo un presupuesto para 2016 sobredimensionado en exceso. Me gustaría de que si no queremos perder ningún tipo de inversión debemos aprobar los presupuestos.

Toma la palabra el Sr. Pinto Domínguez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos donde alude a que está de acuerdo con lo expuesto por el portavoz de Izquierda Unida, que presupuestos de 2017 ya.

Toma la palabra el Sr. Castro Jaime, Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A donde expone el mismo discurso que el punto segundo. Que Sr. Alcalde que de aquí a diciembre pueden llegar más subvenciones que requieran más modificaciones presupuestarias lo digo para que aligere presentar los presupuestos, no apruebo ninguna modificación presupuestaria hasta que no se tengan los presupuestos hechos. Una vez se tengan se hacen las que quieran.



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Toma la palabra la Sra. D^a. Rodríguez Urbina Concejala del Grupo municipal Partido Popular, donde expone que querría puntualizar que se trata de salvar una inversión respecto de la cual todos inicialmente estábamos todos de acuerdo, retomar las obras del palacio de la música. Que son dos fases de una obra que se requiere hacer juntas y que lleva más de seis años parada.

Recordar también que estando en la oposición jamás voté en contra de algo que no fuera bueno para nuestro pueblo, os pediría un poco de responsabilidad.

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejales Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA donde en replica responde que nuestro grupo jamás ha votado en nada que vaya en contra de nuestro pueblo. La obra lleva seis años parada por problemas económicos, y lo que sí está claro que el mismo tiempo se va a tardar en tramitar esta modificación que el mismo presupuesto. Nuestro interés es el de hacer la obra.

Toma la palabra el Sr. Pinto Domínguez, Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos donde en réplica responde que si pide responsabilidad sí le digo que desde junio que nos dio el borrador de los presupuestos podría haberlos aprobado. No me pida responsabilidad cuando tengo un borrador desde junio esperando para aprobarse.

Toma la palabra el Sr. Castro Jaime , Concejales Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A donde expone en réplica que compromiso lo han tenido, pero es verdad que en la oposición nunca han votado en contra de una inversión para Villanueva pero nuestro grupo tampoco. Lo que no podemos es discriminar un punto y aprobar otro, si se dice que no queremos más modificaciones presupuestarias como digo ahora de hacer la modificación de la cubierta del palacio de la música.

Esto tiene arreglo, presupuestos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde que se dice que se tarda lo mismo en tramitar los presupuestos que en llevar a cabo las modificaciones presupuestarias, la vista está que no, que la modificación se ha podido tramitar en una semana y los presupuestos no. Que la documentación que tiene que acompañarse a unos presupuestos no es la misma que la que tiene que presentarse en una modificación presupuestaria.

Ustedes votan que no en consecuencia de los que lo que están votando y si votan que sí en consecuencia también. Si se vota que no se está votando que no a la subida del uno por

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

ciento y a las obras del palacio de la música.

Las divergencias sobre las formas no pueden perjudicar a terceras personas.

Deliberado el particular se rechaza la propuesta por mayoría con los votos en contra de los Sres Concejales D. José Castro Jaime, D. Francisco García González, D. José Luis Barrera Bueno, D. Manuel Boa Rivero, D^a Ángela María López Vargas, D. Wenceslao Pinto Domínguez y D. Francisco Javier Cazalla Moreno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y veintinueve minutos, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

El Sr. Secretario.

VB del

Alcalde.

D. Pablo Herrero González.

D. Martín Torres Castro.